

ANEXO 05

CONVOCATORIA N° 003- 2026 –GEREDU - IESP-TUPAC AMARU – CUSCO

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTE REGULAR PARA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO “TÚPAC AMARU” - CUSCO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO 2026

El Instituto de Educación Superior Público “Túpac Amaru” – Cusco, debidamente autorizado por la Gerencia Regional de Educación Cusco, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria, la Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, así como en atención a lo establecido en el Oficio Múltiple N° 00127-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, emitido por el Ministerio de Educación, CONVOCA al proceso de evaluación, selección y contratación de docente regular para el programa de estudios de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica del Instituto de Educación Superior Público “Túpac Amaru” – Cusco, correspondiente al Año lectivo 2026.

I. POSICION VACANTE:

Programa de estudios: Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica

Código Modular	IES	Distrito	Provincia	Programa de Estudios	Código de la posición vacante	Perfil Docente		Jornada Laboral	Unidad Didáctica
						Formación Académica	Experiencia Específica		
0481127	Túpac Amaru	San Sebastián	Cusco	Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	427224816010	Biólogo, Tecnólogo Médico o Técnico en Laboratorio Clínico	Extracción y recepción de muestras biológicas e Inmunoserología	40 horas	Extracción de muestras biológicas Recepción de muestras biológicas Inmunoserología

II. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR AL CONTRATO DE UNA PLAZA DOCENTE

2.1 Formación Académica:

Para docente regular de especialidad y de empleabilidad

Se encuentra detallado en las tablas de posición vacante (Columna: Perfil Docente – Formación Académica). Los títulos de técnico, de profesional técnico y de profesional, así como los grados de bachiller técnico y de bachiller, deben estar registrados en el MINEDU o en la SUNEDU, según corresponda, de acuerdo con la normativa vigente.

Los títulos emitidos por instituciones que no requieran de registro en el MINEDU o la SUNEDU serán considerados en la postulación, debiendo contar con medios de verificación de autenticidad en la fiscalización posterior que implemente la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada.

2.2 Experiencia - Docente de especialidad

Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años o un (1) año de experiencia como formador – instructor en la especialidad a la que postula.

La experiencia, se acredita con constancias y/o certificados de trabajo emitidos por el área de Recursos Humanos o la que haga sus veces, contratos o adendas de trabajo debidamente firmado por el área de Recursos Humanos o la que haga sus veces, resoluciones de contrata docente acreditadas con boletas de pago de los tres últimos meses, órdenes de servicios acompañadas de las conformidades o la constancia de prestación de servicio, pues la orden por sí sola no acredita la experiencia. La conformidad es garantía de que el servicio se prestó; emitidas por el órgano encargado de las contrataciones, o el que haga sus veces.

En los casos antes mencionados, los documentos deben indicar el puesto, servicio o actividad realizada, así como las fechas de inicio y finalización de la actividad y/o prestación del servicio.

Para el caso de carreras profesionales, la experiencia laboral se considera a partir de la obtención del grado de bachiller. En el caso de carreras técnicas o profesional técnicas, la experiencia laboral se considera a partir de la condición de egresado.

2.3 Programas de Formación Continua (Especialidades, Cursos, capacitaciones y otros)

Para docentes de especialidad

Programas de Formación continua de acuerdo a los criterios del Anexo 09 de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU.

Para docentes de empleabilidad

Programas de Formación continua de acuerdo a los criterios del Anexo 10 de la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU.

III. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULAR

ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATO DOCENTE REGULAR 2026				
N°	ETAPAS	PLAZO	INICIO	FIN
1	CONVOCATORIA	10 días calendarios	01/09/2026	10/09/2026
2	INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES	08 días calendarios	03/09/2026	10/09/2026
3	EVALUACIÓN CURRICULAR (**)	01 día hábil	11/09/2026	11/09/2026
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARCIALES	01 día hábil	14/09/2026	14/09/2026
5	PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	01 día hábil	15/09/2026	15/09/2026
6	EVALUACIÓN DE SESIÓN DE APRENDIZAJE	01 día hábil	16/09/2026	16/09/2026
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES EN EL CUADRO DE MÉRITOS	01 día hábil	17/09/2026	17/09/2026
8	ADJUDICACIÓN DE POSICIONES VACANTES Y HORAS	02 días hábiles	18/09/2026	21/09/2026
9	CONDICIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y SU APROBACIÓN	04 días hábiles	22/09/2026	25/09/2026

(**) Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que deberá estar relacionada al Programa de Estudio.

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

El postulante; deberá presentar los siguientes documentos estrictamente en el siguiente orden:

a) **Solicitud de presentación del postulante**; de acuerdo al FUT del IESP "Túpac Amaru" - Cusco.

b) **Declaración Jurada**

Descargar aquí: <https://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/anexos.php>

c) **Ficha de Postulante**

Descargar aquí: <https://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/anexos.php>

d) **CV documentado**, estrictamente ordenado de acuerdo a lo declarado en la ficha de postulante.

Foliación: El expediente debe estar foliado (en número) de forma continua, de atrás para adelante en la parte inferior derecha, acompañada por la firma (puede ser reemplazada por rúbrica o visto) Por ejemplo:



Nota: La omisión de uno de los documentos conllevará a la descalificación.

Para la adjudicación de la plaza: El postulante deberá presentar a la institución los originales de los documentos registrados en la ficha de postulante y el Currículo Vitae, al día hábil siguiente de la publicación de los resultados finales.

V. FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN

La presentación a la postulación es presencial en físico, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de Mesa de Partes del IESP "Túpac Amaru" – Cusco.

- **Dirección para presentación en formato físico:** Av. Cusco 496 – San Sebastián – Cusco
- **Horario de presentación:** De 8:00 a 15:00 hrs.

VI. IMPEDIMENTOS PARA POSTULACIÓN

- Encontrarse inhabilitado en el momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley Nro. 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (05) años.
- Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Haber sido condenado con sentencia firme o consentida, o encontrarse investigado o procesado por los delitos a que se refiere la Ley Nro. 29988 u otros delitos dolosos.
- Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD, a excepción de los docentes extraordinarios.
- Haber abandonado injustificadamente el servicio docente por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- Cumplir una jornada laboral de la posición a la que postula.
- Ser pariente hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Institución a la que postula.

VII. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y MODALIDAD

- **Modalidad:** El servicio educativo se prestará en el Instituto de Educación Superior Público "Túpac Amaru" - Cusco, en modalidad presencial.
- **Lugar de prestación del servicio:** Av. Cusco 496 – San Sebastián – Cusco

Cusco, 01 de setiembre de 2026.

Comisión Evaluadora

1er miembro titular

Blgo. Estanislao Canahuire Condori
Coordinador del P.E. LCAP

2do miembro titular

Lic. Vicente Gamarra Casfranca
Jefe de Unidad Académica

3er miembro alterno

Mg. Plinio Aucá Baca
Docente CPD-IESPTA